

Expd. 18066-88

Quito, a 18 de septiembre de 1.989

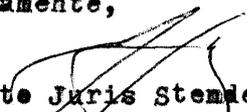
Señor
Superintendente de Compañías
Presente

De mi consideración:

Adjunto se halla una copia certificada e inscrita de la escritura pública que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES que tuvo lugar en la compañía "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C. LTDA".

Lo que me permite poner en su conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente,


Roberto Juris Stender.

Autógrafa
Ms. 2709-89.

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

18 SEP 89 16 03

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito , Capital
6		de la República del Ecuador, hoy
7	QUE OTORGA : VIRGINIA SE	día martes primero de agosto de
8	GOVIA DE FIGALLO Y OTROS.	mil novecientos ochenta y nue-
9		ve , ante mí el Notario Quinto
10	A FAVOR DE : SEÑORITA LU	de este Cantón doctor ULPIANO
11	CIA VILLALBA CHICO Y OTROS	GAYBOR MORA , comparecen : por
12		una parte , los señores VIRGI-
13	CUANTIA : S/ 1'000.000,00	NIA SEGOVIA DE FIGALLO , casa-
14		da ; EDUARDO PACHANO BERTERO ,
15	S - J.S.M. ()	casado ; y , ROBERTO JURIS STEN
16		DER , casado , todos por sus
17	DI COPIAS (J.S.M.)	propios derechos ; y , por otra
18		parte , los señores LUCIA VILLAL
19		BA CHICO , soltera ; EDUARDO
20		BASANTESPINOZA , casado ; JAIME GUAMAN OBANDO , casado ; JUAN PAJILLA
21		CHO ARIAS , soltero ; y , ALAN GOMEZ JURADO , casado , todos por sus
22		propios derechos . - Los señores comparecientes son : ecuatorianos ,
23		domiciliados en este Cantón , mayores de edad , legalmente capaces pa-
24		ra contratar y obligarse , a quienes de conocer doy fe ; y , dicen :
25		Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta :-
26		" SEÑOR - NOTARIO : - En el Registro de escrituras públicas
27		a su cargo , sírvase hacer constar una más que contenga la presente -
28		cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas : - -

PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Concurren a suscri-

bir el presente instrumento público las siguientes personas : a) En

calidad de CEDENTES los señores Virginia Segovia de Figallo , señor

Eduardo Pachano Bertero y Roberto Juris Stender , por sus propios de-

rechos , de estado civil casados ; y , b) En calidad de CESIONARIOS

los señores : Lucía Villalba Chico , soltera ; Eduardo Basantes Espi-

noza , Jaime Guamán Obando , casado ; Juan Paillacho Arias , soltero,

y Alán Gomezjurado , casado , concurren por sus propios derechos . -

Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domicilia-

dos en esta ciudad de Quito . - SEGUNDA. - ANTECEDEN-

TES . - a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto

del Cantón Quito , doctor Ulpiano Gaybor Mora , el ocho de julio de

mil novecientos ochenta y ocho , inscrita en el Registro Mercantil -

bajo el número mil trescientos veinte , tomo ciento diez y nueve de

diez y siete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho , se consti-

tuyó la compañía denominada " HAMILTON DEL ECUADOR

E CUAHAM COMPAÑIA LIMITADA " . - b) La Junta

Universal de socios efectuada el veinte y seis de mayo de

mil novecientos ochenta y nueve , resolvió por unanimidad

que la señora Virginia Segovia de Figallo y los señores -

Eduardo Pachano Bertero y Roberto Juris Stender , cedan

la totalidad de sus participaciones a favor de los señores.

Lucía Villalba Chico , Eduardo Basantes Espinoza , Jaime -

Guamán Obando , Juan Paillacho Arias y al señor Alán Gomez-

jurado , tal y como consta en el acta que es parte inte-

grante de la presente escritura pública de Cesión de Par-

ticipaciones . - TERCERA. - ACTA DE

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS . -

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 26 de mayo de 1989, en el local de la compañía "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C. LTDA.", ubicado en la calle "Brasil" # 1130 de la ciudad de Quito, a las 10 horas y contando con la asistencia de todo el capital social, los socios deciden instalarse en Junta Universal y para ello se acogen a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor Eduardo Pachano y es Secretario el señor Roberto Juris.

Secretaría informa que se halla presente la totalidad del capital distribuido de la siguiente manera:

- 1.- Virginia Segovia de Figallo con 400 participaciones,
- 2.- Eduardo Pachano Bertero con 300 participaciones y
- 3.- Roberto Juris Stender con 300 participaciones, cada una de ellas tiene un valor de \$1.000, es decir que está presente \$1'000.000, que equivale al ciento por ciento del capital social.

Los asistentes aprueban el orden del día propuesto por la Presidencia, cual es "Cesión de Participaciones".

Están como invitados e interesados en adquirir las participaciones que se ceden, los señores: Lucía Villalba Chico, soltera; Eduardo Basantes Espinoza, casado; Jaime Guamán Obando, casado; Juan Pailacho Arias, soltero y el señor Alán Gomezjurado casado, todos son de nacionalidad ecuatoriana.

La Sra. Virginia Segovia de Figallo, manifiesta su interés de ceder la totalidad de sus participaciones que son 400 de la siguiente manera: 240 participaciones al señor Jaime Guamán Obando; y las restantes 160 participaciones cede al señor Juan Pailacho Arias.

El señor Eduardo Pachano Bertero también cede la totalidad de sus participaciones que son 300 de la siguiente forma:

280 participaciones cede al señor Alán Gomezjurado; y las 20 participaciones restantes cede al señor Eduardo Basante Espinoza.-

El señor Roberto Juris Stender, propietario de 300 participaciones también procede a ceder a favor de la señora Lucía Villalba Chico, 200 participaciones; y las restantes 100 participaciones cede a favor del señor Eduardo Basante Espinoza.

Cada participación es enajenada a \$ 1.000.

Los señores cedentes: Virginia Segovia de Figallo, Eduardo Bertero Pachano y Roberto Juris Stender, manifiestan haber recibido el valor de las participaciones cedidas de los cesionarios a su entera satisfacción, también manifiestan que desde este momento, en que se perfecciona la cesión de participaciones, expresamente renuncian al activo y/o al pasivo que se haya producido desde que se constituyó la empresa hasta la presente fecha en que quedan de pertenecer a la compañía.

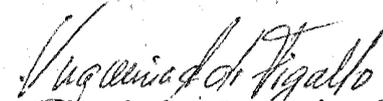
Los cesionarios señores: Lucía Villalba Chico, Eduardo Basante Espinoza, Jaime Guamán Obando, Juan Paillacho Arias y Alán Gomezjurado, manifiestan haber cancelado la totalidad de las participaciones adquiridas y que el capital insoluto que mantiene la compañía será cancelado oportunamente, en el plazo previsto en las escrituras de constitución de la compañía.

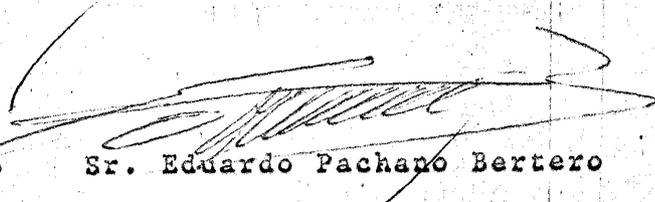
El Presidente manifiesta que como consecuencia de la presente cesión de participaciones, el cuadro de socios de la compañía "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C. LTDA." queda conformado de la siguiente manera:

1.- Alán Gomezjurado	con	280 participaciones
2.- Jaime Guaman Obando	con	240 participaciones
3.- Lucía Villalba Chico	con	200 participaciones
4.- Juan Paillacho Arias	con	160 participaciones y
5.- Eduardo Basantes Espinoza	con	<u>120 participaciones</u> que
dan un total de		1.000 participaciones de
un mil sucres cada una, es decir un capital social de \$1'000.000.		

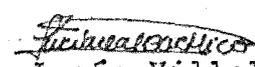
Las partes renuncian a cualquier tipo o clase de reclamo, sea civil, penal o de cualquier otra índole.

Tratado el orden del día propuesto, se procede a redactar el acta la que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, quienes la suscriben. Se levanta la sesión a las 11 horas.

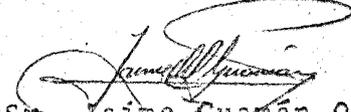

Sra. Virginia Segovia de Figallo

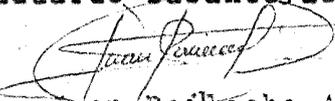

Sr. Eduardo Pachano Bertero

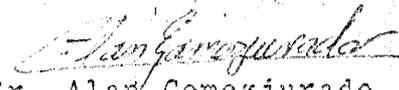

Sr. Roberto Juris Stender


Srta. Lucia Villalba Chico


Sr. Eduardo Basantes Espinoza


Sr. Jaime Guaman Obando


Sr. Juan Pailhacho Arias


Sr. Alan Gomezjurado

14 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
 15 de estilo para la plena validez del presente instrumento -
 16 público. - H A S T A A Q U I L A M I N U T A, que
 17 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,
 18 y que ha sido elaborada por el señor doctor Luis Vilema Vie-
 19 ra, con matrícula profesional número mil ochocientos doce
 20 del Colegio de Abogados de Quito. - Para la celebraci3n de
 21 la presente escritura se observaron todos los preceptos le-
 22 gales del caso; y, leída que les fue la misma a los seño-
 23 res comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ra-
 24 tifican en todas y cada una de sus partes; y, firman con-
 25 migo en unidad de acto. - De todo cuanto doy fe; así como
 26 de que los otorgantes me han presentado sus respectivos docu-
 27 mentos de identificación como son: cédula de identidad y
 28 comprobante de haber ejercido el derecho de sufragio en las

1 Últimas elecciones del día domingo ocho de mayo de mil novecien-
 2 tos ochenta y ocho , de lo que también yo , el Notario , doy fe . -
 3 (firmado) Virginia Segovia de Figallo . - (firmado) Eduardo Pa-
 4 chano Bertero . - (firmado) Jaime Guamán Obando . - (firmado)
 5 Roberto Juris Stender . - (firmado) Lucía Villalba Chico . - (firma-
 6 do) Eduardo Basantes Espinosa . - (firmado) Juan Paillacho Arias . -
 7 (firmado) Alan Gomezjurado . - (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor
 8 Mora , Notario Quinto del Cantón Quito . - DOCUMENTO HABILITANTE : -

REPUBLICA DEL ECUADOR JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES MINISTERIO DE FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN. RECAU PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION	CDD.	No. DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
----------------	----------	--------------------------------------	----------------------	------	----------------------------------

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
 ab00040557 caj4 17 0 30/08/89 1 1707207336

FORMULARIO No. 269429 CONCEPTO: LUCIA

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION DE ESCRITURA	
11127001	TIMBRES FISCALES	11,680

TOTAL:

SON: ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS

ELECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CASH	BONOS
11680				

CONTRIBUYENTE

23

Se otorgó ante mí , y en fe de ello confiero esta **S E G U N D A** - COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada , en Quito , a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve . -

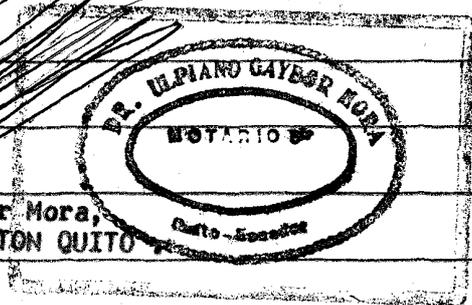
Dr. Ulpiano Gaybor Mora,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON : Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones que hace Virginia Segovia de Figallo y otros , a favor de Lucía Villalba Chico y otros , al margen de la matriz de fecha ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho , otorgada ante el suscrito Notario . -

Quito , a 30 de agosto de 1.989

Dr. Ulpiano Gaybor Mora,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción No. 1320 del Registro Mercantil de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve sFs 2517 (V.s) tomo 119 correspondiente a la constitución de la compañía "HAMILTON DEL ECUADOR ECUAHAM C.LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, s PRIMERO de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo Casco Bandaras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

